

**PROCESO DE ADMISIBILIDAD
PENSIÓN ORIGINAL EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA**

Documentos que debe aportar el gestionante:

- 1 Ninguno

Documentos que debe recabar la Dirección Nacional de Pensiones:

1. Cuenta Cедular expedida por el Registro Civil.
2. Certificación de Declaratoria como Presidente de la República emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones.
3. Certificación del salario vigente de un Diputado de la Asamblea Legislativa